ACTA No. 003-059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020
REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DELCOMANDO AEREO DE COMBATE No. 5, PARA RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO N° 059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020

PROCESO SELECCIÓN N°	059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020	**FECHA**	06 de noviembre de 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$98.584.479,00	**HORA**	15:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA-SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	**LUGAR**	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 5

En la ciudad de Rionegro Ant, el día 06 del mes de noviembre de 2020, se reunieron los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana CACOM-5, que se relacionan a continuación, en sus calidades de: Ordenador del Gasto, Gerente del Proyecto, miembros de los Comités Estructurador y de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Comité de Adquisiciones para aprobar la adjudicación del proceso de contratación **No. 059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020.**

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

GRADO	NOMBRE	CARGO
TC.	JUAN CARLOS TURIZO BELTRÁN	Gerente Proyecto
CT.	LORCY MILENA VILLA MARTINEZ	Jefe DEFIN
TE.	MEJÍA MARÍN ÁNGELA MARÍA	Asesor contractual DECON

ASISTENTES CON VOZ Y SIN VOTO

GRADO	NOMBRE	CARGO
CR.	CAMILO ERNESTO GÓMEZ ISAZA	SECOM
MY.	HERNANDO MAURICIO PALACIOS CORTES	Jefe DEPLA
CT.	DAVID ORLANDO BELTRAN OSORIO	Jefe ORICO
CT.	DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ AGUDELO	Jefe DECON

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Presentación Ponencia por parte del departamento de Contratación
3. Consideraciones y Deliberaciones del Comité de Adquisiciones de Contratación
4. Recomendación del Comité de Adquisiciones
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM

A las 15:00 horas del 06 de noviembre de 2020, se dio inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones con la verificación del Quórum, encontrándose presentes todos los miembros del mismo, con los cuales se conforma el quórum requerido para deliberar y decidir.

2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Departamento de Contratación realizó la presentación de la ponencia resumen del respectivo contrato, en los siguientes términos:

Situación actual del contrato:

OFERENTE:	DISERRA S.A.S
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 5
VALOR	$98.584.479,00
LUGAR Y PLAZO DEL CONTRATO	**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Los bienes que se pretenden adquirir se deberán entregar en su totalidad en las instalaciones del almacén Misceláneos del Grupo de Apoyo Logístico del Comando Aéreo de Combate N°5, ubicado en la vereda la Bodega Base Aérea de Rionegro (Antioquia), en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Los bienes que se pretenden adquirir se deberán entregar en su totalidad a más tardar el día **11 de Diciembre de 2020.**

PROCESO SELECCIÓN N°	059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020	**FECHA**	06 de noviembre de 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$98.584.479,00	**HORA**	15:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA-SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	**LUGAR**	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

FORMA DE PAGO

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAC	VALOR	FECHA RADICACION DOCUMENTOS UNICO PAGO
PAC CUENTAS POR PAGAR 2020, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021	CONTRAFACTURACIÓN	A MAS TARDAR EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2020

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 1: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.
Nota 2: Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En caso de que un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura sea adjudicatario del proceso de selección, la certificación bancaria podrá corresponder a uno o varios de los integrantes pero NO al proponente plural. Así mismo, deberá aportar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se evidencie la forma de facturación, el beneficiario y la cuenta bancaria en la que se efectuarán los pagos.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas ó que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento ó liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal **2020.**

ANTECEDENTES

- Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones No. 49 del 03 de enero de 2020; modificado el 02 de septiembre de 2020, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual, por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($98.584.479,00) y con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificada y autorizada.

- Que el Departamento Financiero expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5320 del 06 de enero de 2020, modificado el 02 de septiembre de 2020, por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS

ACTA No. 003-059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020 REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DELCOMANDO AEREO DE COMBATE No. 5, PARA RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO N° 059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020			
PROCESO SELECCIÓN N°	059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020	**FECHA**	06 de noviembre de 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$98.584.479,00	**HORA**	15:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA-SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	**LUGAR**	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($98.584.479,00), el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

- Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos ante el Departamento de Contratación con fecha 10 de septiembre de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades ejecutoras.

- Que el Departamento Financiero expidió el correspondiente concepto presupuestal el día 11 de septiembre de 2020, mediante el cual se confirma que el objeto contractual se encuentra correctamente clasificado en el rubro presupuestal.

- Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el borrador del pliego condiciones el día 17 de septiembre de 2020.

- Que el día 24 de septiembre de 2020, se cumplió el plazo establecido por la entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de Condiciones, encontrando que se presentó una (01) observación al contenido del borrador del pliego por parte de una (01) empresa: DYA INSUMOS FERRETEROS S.A.S.

- Que el día 28 de septiembre de 2020 se publicó en plataforma SECOP II el formulario de preguntas y respuestas elaborado por la entidad, por medio del cual se responden todas las observaciones presentadas.

- Que una vez cumplido el plazo establecido por la entidad para presentar manifestación de interés y limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes, el día 28 de septiembre de 2020 a las 16:30 horas, solamente dos (02) interesados elevaron dicha solicitud, las sociedades comerciales TACA COMERCIALIZADORA S.A.S y ANGERANGO CONSULTORES S.A.S; motivo por el cual, la convocatoria no se limita a Mypes y/o Mipymes.

- Que el día 13 de octubre de 2020, a las 14:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso presentando oferta las siguiente sociedades:

ITEM	PROPONENTE
1	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
2	MMIMPORTADORES
3	DISERRRA SAS

- Que el día 14 de octubre de 2020, se enviaron las ofertas presentadas a los comités evaluadores, para que éstos a su vez emitieran su evaluación y concepto, dichos comités fueron nombrados el día 14 de octubre de 2020 mediante Resolución No. 003-059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020.

- Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME HABILITANTE FINAL DEL SOBRE HABILITANTE Y TÉCNICO

	HABILITACIÓN ECONÓMICA	HABILITACIÓN TÉCNICA	HABILITACIÓN JURÍDICA
FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MMIMPORTADORES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DISERRA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA No. 003-059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020 REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DELCOMANDO AEREO DE COMBATE No. 5, PARA RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO N° 059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020			
PROCESO SELECCIÓN N°	059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020	**FECHA**	06 de noviembre de 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$98.584.479,00	**HORA**	15:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA-SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	**LUGAR**	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

- El día 21 de octubre de 2020, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación y se dio traslado del mismo por el término de tres (03) días hábiles, es decir por el lapso comprendido entre las 15:00 horas del día 21 de octubre de 2020, hasta las 15:00 horas del día 26 de octubre de 2020
- Que durante el término de traslado se presentaron tres (03) observaciones al informe de evaluación, las cuales se transcribieron en la ponencia de adjudicación, las cuales se respondieron en debida forma en plataforma SECOP II.
- Que una vez se verificaron y respondieron las observaciones al consolidado de evaluación, se tiene que el comité Técnico Evaluador remitió el ajuste, el cual se publicó el día 29 de octubre de 2020 en plataforma SECOP II

ASPECTOS OBJETO DE APROBACION

La adjudicación del contrato No. 059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020 a la sociedad comercial DISERRA S.A.S, de acuerdo a la ponencia presentada por el DECON CACOM5 por el valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUNIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($98.584.479,00) por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

El Ministerio de Defensa-Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – COMANDO AÉREO DE COMBATE N°5 pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 5320 de fecha 06/01/2020.

3. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

3.1. Por parte de la Señora especialista Jurídico contractual de la Entidad se informa al comité de adquisiciones que de acuerdo al contenido del artículo 41 del Decreto 1510 del 2013, referente al Procedimiento para la subasta inversa, Además de las reglas generales previstas en la ley y en mencionado decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

(…)

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.

5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Lo anterior, con el fin de sustentar los motivos jurídicos por los cuales la entidad puede omitir el procedimiento de subasta por medio de la plataforma SECOP II, con respecto a lo expuesto en ponencia y al resultado de las evaluaciones efectuadas sobre las propuestas presentadas.

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Una vez terminado el análisis de los puntos anteriores, el Comité de Adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto la celebración del contrato No. **059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020**, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 5,** De acuerdo con la ponencia presentada por el Departamento de Contratación y las deliberaciones del Comité de Adquisiciones.

5. VARIOS:

El Señor Coronel Segundo Comandante Comando Aéreo, presente en la reunión, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones, y aprueba la adjudicación del contrato N° **059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020**, a la empresa DISERRA S.A.S, Agotado el temario, se dio por concluida la sesión.

ACTA No. 003-059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020 REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DELCOMANDO AEREO DE COMBATE No. 5, PARA RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO N° 059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020			
PROCESO SELECCIÓN N°	059-00-H-CACOM5-GRUAL-2020	**FECHA**	06 de noviembre de 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$98.584.479,00	**HORA**	15:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA-SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	**LUGAR**	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

En constancia, firman quienes intervinieron:

FIRMAS	
Angela María Mejía Marín **TE. MEJÍA MARÍN ÁNGELA MARÍA** Especialista Jurídico Contractual CACOM-5	**CT. LORCY MILENA VILLA MARTINEZ** Jefe DEFIN
TC. JUAN CARLOS TURIZO BELTRÁN Gerente de Proyecto	**CR. CAMILO ERNESTO GOMEZ ISAZA** Segundo Comandante Comando Aéreo

Angela María Mejía Marín

Elaboró: TE. MEJÍA MARÍN ÁNGELA MARÍN
Especialista Jurídico Contractual CACOM5